



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Cursos

Cód. Informático: 2020018086.

Instrucción 47 /2020, de 23 de julio, del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se aprueba el currículo del curso de defensa nacional para jóvenes.

El artículo 49.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece que son altos estudios de la defensa nacional los que se relacionan con la paz, la seguridad y la defensa y la política militar, orientados tanto a los profesionales de las Fuerzas Armadas como a otros ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad. El artículo 49.2 de dicha ley especifica que también tendrán ese carácter los cursos específicos militares que reglamentariamente se determinen. El artículo 52 de la misma ley, establece que las enseñanzas a las que se refiere el artículo 49.1 serán impartidas por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

El artículo 14.2 del Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, determina que entre las funciones del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional se encuentra la de contribuir al fomento y difusión de la cultura de seguridad y defensa.

El artículo 18.2. del Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de altos estudios de la defensa nacional, establece que los altos estudios de la defensa nacional tienen por finalidad, entre otras, la contribución a la confluencia de los diferentes sectores sociales en la tarea común de la defensa nacional y la promoción del conocimiento en las Fuerzas Armadas de los grandes temas de las relaciones internacionales contemporáneas. El artículo 19.1 especifica que para el diseño y estructura de estos cursos se tendrá en cuenta la normativa que regula las enseñanzas universitarias de posgrado. El artículo 19.3 define que los currículos, cuando se trate de cursos militares, serán aprobados por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, a propuesta del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y oído el parecer del Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Asimismo, el artículo 3.2 de la Orden DEF/808/2019, de 17 de julio, por la que se determinan los cursos militares considerados de altos estudios de la defensa nacional, incluye el curso de defensa nacional para jóvenes entre los relacionados con la diplomacia y cultura de defensa, dentro del catálogo de cursos militares considerados de altos estudios de la defensa nacional, y el artículo 6 de dicha orden ministerial, que sus currículos no contendrán perfiles de ingreso ni de egreso, sino que su contenido se limitará a un plan de estudios.

La elaboración y el posterior proceso para la aprobación del currículo del curso de defensa nacional para jóvenes se han realizado conforme a lo establecido en la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

La aprobación del currículo del curso de defensa nacional para jóvenes, diseñado de acuerdo con los parámetros de convergencia que rigen en el denominado espacio europeo de educación superior, permite el desarrollo de dicho curso al quedar definidos sus objetivos, competencias, contenidos, metodología del aprendizaje y criterios de evaluación.

Durante su tramitación, se ha dado conocimiento a las asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.



En su virtud,

DISPONGO:

Apartado único. Aprobación del currículo.

Se aprueba el currículo del curso de defensa nacional para jóvenes, cuyo texto se inserta a continuación.

Disposición transitoria única. Periodo de adaptación.

El currículo aprobado en esta instrucción será de aplicación en los cursos de defensa nacional para jóvenes que se convoquen a partir del ciclo académico 2020-2021 inclusive.

Disposición final primera. Facultades de aplicación.

Se faculta al Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional para dictar cuantas disposiciones requiera la aplicación de esta instrucción.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 23 de julio de 2020. — El Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Miguel Ángel Villarroya Vilalta.

CURRÍCULO DEL CURSO DE DEFENSA NACIONAL PARA JÓVENES**INDICE****ANTECEDENTES.****1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO.**

- 1.1. Denominación.
- 1.2. Tipo de curso atendiendo a su finalidad.
- 1.3. Objetivos del curso.
- 1.4. Categoría del curso.
- 1.5. Duración.
- 1.6. Idioma en el que se imparte el curso.
- 1.7. Centro docente militar responsable del desarrollo del curso.
- 1.8. Modalidad de enseñanza.
- 1.9. Número máximo de alumnos por curso.

2. JUSTIFICACIÓN.**3. PERFIL DE EGRESO.****4. SISTEMA DE ADMISIÓN AL CURSO.****5. PLAN DE ESTUDIOS.**

- 5.1. Estructura general del curso.
- 5.2. Descripción de los módulos.

6. REQUISITOS DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO.

- 6.1 Profesorado.
- 6.2 Personal de apoyo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- 7.1. Aulas y otros espacios para la docencia.
- 7.2. Campus Virtual Corporativo y nuevas tecnologías.
- 7.3. Otros servicios.

8. EFECTOS DE LA SUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA Y RESULTADOS PREVISTOS.

- 8.1 Servidumbres.
- 8.2 Resultados previstos.

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.**

- 9.1. Responsable del sistema de garantía interna de la calidad del plan de estudios.
- 9.2. Procedimientos evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- 9.3. Procedimientos de recogida y análisis de la satisfacción del personal implicado y de sugerencias y reclamaciones.
- 9.4. Mecanismo de publicidad del curso.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.**11. MODELO DE DOCUMENTO ACREDITATIVO DE SUPERACIÓN DEL CURSO.****ANEXOS**

REFERENCIAS

**ANTECEDENTES**

La primera edición del curso de defensa nacional para jóvenes (CDNJ) se llevó a cabo en el en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) en el año 2014 y desde entonces se ha venido desarrollando con periodicidad anual. Dentro del CESEDEN, fue inicialmente la Escuela de Altos Estudios de la Defensa (EAEDE) la encargada de impartir este curso.

El CDNJ tiene su origen en dos seminarios de Seguridad y Defensa que venía realizando anualmente, hasta el año 2013, el Instituto de Estudios Estratégicos (IEEE). Uno de ellos dedicado a jóvenes políticos y el otro a estudiantes de periodismo. Ambos fueron transferidos a la Escuela de Altos Estudios de la Defensa, hoy Departamento de Cultura y Diplomacia de Defensa de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS). Todo ello coincidió con la desaparición del Magister de Seguridad y Defensa, que se impartía por EAEDE en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, destinado a licenciados universitarios.

La experiencia de EAEDE en la organización de cursos de Defensa Nacional y Monográficos, permitió proponer al Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) la realización de un curso que agrupara a los jóvenes políticos y a los jóvenes periodistas, ampliándolo a jóvenes licenciados/graduados relacionados con la seguridad y la defensa, a jóvenes profesores, a jóvenes licenciados/grado que trabajaran en empresas relacionadas con la seguridad y la defensa y a jóvenes militares.

La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece en su articulado que el CESEDEN impartirá cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional relacionados con la paz, la seguridad y la defensa y la política militar, orientados tanto a los profesionales de las Fuerzas Armadas como a los de otros ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad.

El Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas (FAS), en su artículo 14, determina que entre las funciones del CESEDEN está la de contribuir al fomento y difusión de la Cultura de Seguridad y Defensa.

El artículo 12 de la Orden DEF/166/2015, de 21 de enero, por la que se desarrolla la organización básica de las FAS, establece los cometidos de Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), recogiendo entre ellos los que tenía asignada la extinta EAEDE. A partir de ese momento la ESFAS se hace cargo de la organización, programación y desarrollo de los cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional relacionados con la cultura y diplomacia de la defensa, entre los que se encuentra el CDNJ.

La Orden DEF/416/2017, de 4 de mayo, por la que se modifica la Orden DEF/1887/2015, de 16 de septiembre, por la que se desarrolla la organización básica del Estado Mayor de la Defensa, determina la organización de la ESFAS, dentro de la que se encuentra el Departamento de Cultura y Diplomacia. La misión de este departamento es impulsar y difundir la cultura de seguridad y defensa en el ámbito nacional, correspondiéndole la organización y el desarrollo de los cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional cuya finalidad sea la de contribuir a la confluencia de los diferentes sectores sociales en la tarea común de la defensa nacional.

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO.****1.1. Denominación.**

Curso de defensa nacional para jóvenes.

1.2. Tipo de curso atendiendo a su finalidad.

Curso de Altos Estudios de la defensa nacional.

1.3. Objetivos del curso.

Según lo dispuesto en el art. 18, de la referencia d) del anexo, una de las finalidades de los cursos de Altos Estudios de la defensa nacional es contribuir a la confluencia de los diferentes sectores sociales en la tarea común de la defensa nacional. El curso de defensa nacional para jóvenes ha sido diseñado y enfocado para atender dicha finalidad.

Por ello, el objetivo del curso es doble:

- Impulsar y dar a conocer la cultura de defensa a jóvenes de varias esferas de la sociedad, provocando la reflexión sobre los principales aspectos de la seguridad y la defensa nacional.
- Fomentar el conocimiento mutuo entre los participantes, estimulando el establecimiento de vínculos personales que faciliten el desarrollo de su vida profesional al servicio del Estado o en cualquier otro ámbito.

1.4. Categoría del curso.

A los efectos de lo que determina la normativa vigente en la materia, este curso se considera incluido entre los de categoría A.

1.5. Duración.

El curso CDNJ es un proyecto educativo de 15 créditos ECTS (European Credit Transfer System).

1.6. Idioma en el que se imparte el curso.

El curso se imparte en español.

1.7. Centro docente responsable del desarrollo del curso.

- Ministerio de Defensa (MINISDEF).
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- Centro responsable: Escuela Superior de las Fuerzas Armadas.

Cada edición del curso se desarrollará de forma simultánea en la ESFAS/CESEDEN y, mediante conexión por videoconferencia, en el centro de enseñanza de formación de los oficiales: Academia General Militar de Zaragoza (AGM), Academia General del Aire de San Javier (AGA) o Escuela Naval de Marín (ENM), que corresponda por orden rotatorio.

**1.8. Modalidad de enseñanza.**

Semipresencial.

1.9. Número máximo de alumnos por curso.

Un máximo de 32 plazas en el CESEDEN y 17 en la Academia o Escuela que corresponda, por rotación anual, para alumnos civiles licenciados/graduados, de edad no superior a 33 años, que serán designados por el JEMAD, procedentes de varias esferas de la sociedad: partidos políticos con representación parlamentaria nacional, universidad, medios de comunicación social, sector industrial de seguridad y defensa, del Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire, Cuerpos Comunes y Guardia Civil, de la Policía Nacional y de varios ámbitos profesionales.

2. JUSTIFICACIÓN.

En la Estrategia de Seguridad Nacional 2017(ver ref. k del anexo), se establece el objetivo general de promover una cultura de Seguridad Nacional. Como componentes fundamentales de esta Seguridad Nacional, se establecen la Defensa Nacional, Seguridad Pública y Acción Exterior.

También se especifica que resulta necesario acercar la política de Seguridad Nacional a la sociedad en general, porque nadie es hoy ya sujeto pasivo de la seguridad. Una sociedad conocedora de las amenazas y desafíos para la seguridad es una sociedad mejor preparada y con mayor capacidad de sobreponerse ante las crisis a las que tenga que enfrentarse. Una sociedad concienciada es pues, más segura, robusta y resiliente. Ello implica la participación ciudadana como uno de los ejes de actuación sobre los que descansa la verdadera efectividad de esta política pública.

Y específica, asimismo, que el Gobierno impulsará cauces que faciliten el conocimiento en la sociedad acerca del esfuerzo de los actores y organismos implicados diariamente en la salvaguarda de la Seguridad Nacional, en ámbitos tales como la Defensa Nacional, la lucha contra el terrorismo, la ciberseguridad o la seguridad ciudadana. También fomentará la concienciación sobre las amenazas y desafíos actuales, y la sensibilización en lo que respecta a la responsabilidad colectiva en su preservación.

Asimismo, establece que el Gobierno impulsará, entre otras, la siguiente iniciativa: aprobará un Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional que sirva de catalizador para la implantación progresiva de una cultura de seguridad nacional inclusiva, participativa y colaborativa.

La Ley de la carrera militar, (ver ref. b del anexo), establece en su artículo 52 que el CESEDEN impartirá los cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional que son los cursos relacionados con la Paz, la Seguridad, la Defensa y la Política Militar, orientados tanto a los profesionales de las Fuerzas Armadas como a otros ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad.

Posteriormente, el real decreto de la referencia e) del anexo, en su artículo 14, establece que el CESEDEN es el órgano al que corresponde impartir cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional y señala, así mismo que entre las funciones del CESEDEN está la de contribuir al fomento y difusión de la Cultura de Seguridad y Defensa.



Asimismo, el real decreto de la referencia d) del anexo, regula con arreglo a los artículos 43 y 49.1 de la ley de la referencia b) del anexo, la enseñanza de los cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional, que son los relacionados con la paz, la seguridad y la defensa y la política militar, dirigidos tanto a los miembros de las Fuerzas Armadas como a los que provengan de la sociedad civil y de los diversos ámbitos de las administraciones públicas, con la finalidad de contribuir a la confluencia de los diferentes sectores sociales en la tarea común de la defensa nacional.

3. PERFIL DE EGRESO.

No procede según Orden DEF/808/2019, de 17 de julio, por la que se determinan los cursos militares considerados de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

4. SISTEMA DE ADMISIÓN AL CURSO.

4.1. Perfil de ingreso y los sistemas de selección.

A) PERFIL DE INGRESO.

No procede según Orden DEF/808/2019, de 17 de julio.

B) SISTEMA DE SELECCIÓN.

El personal civil será designado de forma directa por el JEMAD, entre jóvenes licenciados/graduados, de edad no superior a 33 años, a propuesta del Director del CESEDEN, del Jefe del Gabinete del MINISDEF, del Secretario General de Política de Defensa (SEGENPOL), del Director de la AGM, AGA o ENM, que corresponda.

El Personal de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional, será designado de forma directa por el JEMAD, a propuesta del Subsecretario de Defensa, el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, el Jefe de Estado Mayor de la Armada, el Jefe de Estado Mayor del EA, el Director General de la Guardia Civil y el Director General de la Policía.

4.2. Apoyo y orientación al alumno.

Durante el desarrollo de la fase on-line, los alumnos contarán con la ayuda y tutela del Director del curso para resolver dudas sobre los contenidos del mismo.

Se utilizará, preferentemente, el correo electrónico de la plataforma para llevar a cabo la comunicación entre alumnos y Director del curso, aunque también podrán utilizar otro correo electrónico, teléfono, fax, etc.

Durante la fase presencial, los alumnos tendrán a su disposición la Sección de Acción Tutorial de la ESFAS para tratar cualquier tema docente-metodológico, así como las instalaciones y medios del CESEDEN en los términos recogidos en la Norma General (NG) 10-01, Organización y Régimen Interior de la Escuela Superior de la Fuerzas.

4.3. Reconocimiento o convalidaciones y homologaciones.

Se realizará de acuerdo con la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

**5. PLAN DE ESTUDIOS.****5.1. Estructura general del curso.**

El Curso CDNJ se ha diseñado según la modalidad semipresencial, que consiste en una enseñanza mixta de los diferentes módulos, con un periodo no-presencial, a través del Portal Académico Virtual (PAV) del Campus Virtual Corporativo del Ministerio de Defensa (CVCDEF) y un periodo presencial con un programa teórico-práctico orientado a la actualización de una serie de conocimientos, que proporcionarán al alumno el necesario criterio y la adecuada mejora de sus competencias para analizar y comprender la situación geoestratégica y geopolítica global, así como las implicaciones de seguridad y defensa para España.

La enseñanza se configura mediante cuatro módulos, con un total de 15 créditos ECTS, Dichos módulos se desarrollan respondiendo a un modelo basado en conocimientos y tendrán carácter obligatorio.

La estructura general del curso presenta dos periodos diferenciados en el que se imparten las asignaturas, de la manera siguiente:

A) PERIODO NO-PRESENCIAL.

Tiene por objetivo la actualización de conocimientos para alcanzar el nivel mínimo necesario de conocimientos comunes de los diferentes alumnos, armonizándolos y homogeneizándolos para iniciar el periodo académico presencial en las mejores condiciones. Se realizará a través del Portal Académico Virtual (PAV) de la ESFAS.

Todos los contenidos del curso, tanto interactivos como los no-interactivos, estarán alojados en la citada plataforma y el alumno podrá acceder a ellos por Internet o Intranet. Para ello, el concurrente dispone de un usuario de acceso al CVCDEF con perfil de alumno.

El periodo no presencial abarca los siguientes temas/contenidos, relacionados con los conocimientos mínimos a alcanzar antes del inicio de la fase presencial:

- Ley Orgánica de la Defensa Nacional y aquellas otras leyes o disposiciones que se determinen.
- Estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas y otras disposiciones que se determinen.
- Estrategia de Seguridad Nacional.
- Organización del Tratado del Atlántico Norte.
- Unión Europea: Estrategia Global de Seguridad y Política Común de Seguridad y Defensa.

Además de todo lo anterior, los alumnos pueden encontrar en el PAV documentación complementaria y de actualización de contenidos, actividades y otros elementos de interés.

Este periodo tiene una duración de tres semanas, previas al comienzo de la fase presencial del curso.

**B) PERIODO PRESENCIAL**

Este Curso tendrá lugar en el CESEDEN y en la Academia General Militar de Zaragoza, Academia General del Aire de San Javier o la Escuela Naval Militar de Marín, en rotación anual, estando conectadas las sedes por videoconferencia.

Este periodo tiene por finalidad el refuerzo de determinadas habilidades de los alumnos y a la actualización de una serie de conocimientos, que proporcionarán al alumno el criterio necesario para el correcto análisis de los asuntos relacionados con la seguridad y defensa.

Las actividades formativas en este periodo también se apoyarán en el PAV de la ESFAS.

En este periodo, como continuación del periodo no-presencial, se desarrollarán los módulos formativos que constituyen la propuesta del curso. El refuerzo de las habilidades se llevará a cabo de forma transversal, aprovechando el desarrollo de las diferentes materias.

La estructura general del curso, figura en la tabla siguiente:

MODULOS	MATERIAS	Estimación de ETCS
MODULO1: Contexto Geoestratégico y Organismos Internacionales	MF 1.1 Organización del Ministerio de Defensa. El CESEDEN. Organización y estructura. El departamento de diplomacia y cultura de defensa	4,5
	MF 1.2 Panorama estratégico	
	MF 1.3 Estrategia de Seguridad Nacional	
	MF 1.4 Los riesgos de la situación económica mundial	
	MF 1.5 Potencias nucleares: riesgos y amenazas	
	MF 1.6 Agentes de la amenaza. Ciberseguridad	
	MF 1.7 Recursos vitales, recursos energéticos	
	MF 1.8 Terrorismo global: actores, escenarios y tendencias	
	MF 1.9 El norte de África. Situación actual en el Magreb	
	MF 1.10 El África subsahariana. Situación y posición española	
	MF 1.11 Oriente Medio y Próximo. Situación	
	MF 1.12 Las relaciones España-América Latina	
	MF 1.13 La Federación Rusa: un actor de primer orden en el orden multipolar	
	MF 1.14 Seguridad y servicios de inteligencia en España	
	MF 1.15 Unión Europea. La Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD)	
	MF 1.16 Naciones Unidas. Papel en la paz y seguridad internacional	
	MF 1.17 Situación actual en la OTAN	

MODULO 2: Política de Defensa	MF 2.1 La política de alianzas para la defensa de España	3,0
	MF 2.2 Planeamiento de recursos de material del Ministerio de Defensa	
	MF 2.3 Estrategia militar y planeamiento de la defensa	
	MF 2.4 La comunicación y la relación de los medios de comunicación con el ministerio de defensa	
	MF 2.5 Economía de la defensa	
	MF 2.6 Industria de defensa	
	MF 2.7 Unidad de verificación. Medidas de fomento de la confianza y control de armamento	
MODULO 3 Viajes interés profesional/ operaciones en el exterior	MF 3.1 Visita a unidades de interés general para los alumnos dirigido a completar las áreas de estudio identificadas	4,5
	MF 3.2 Operaciones en el exterior. Testimonio actores	
MODULO 4 Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Conclusiones	MF 4.1 Fuerzas Armadas. Organización y estructura	3,0
	MF 4.2 Guardia Civil. Organización, estructura, medios y misiones	
	MF 4.3 Cuartel General del Ejército de Tierra: organización medios y misiones. Las operaciones en el exterior	
	MF 4.4 Cuartel General del Ejército del Aire: organización medios y misiones. Las operaciones en el exterior	
	MF 4.5 Cuartel General de la Armada: organización medios y misiones. Las operaciones en el exterior	
	MF 4.6 Las Fuerzas Armadas en apoyo a la protección civil. Visita a la unidad militar de emergencias	
	MF 4.7 El Mando de Operaciones	
	MF 4.8 La Dirección General de la Policía. Organización y misiones	
	MF 4.9 Visita a una industria de defensa	
	MF 4.10 Visita a la organización de interés que se determine	
	MF 4.11 Grupos de trabajo asignados a los alumnos sobre temas seleccionados de seguridad y defensa	
	MF 4.12 Lección final del JEMAD	
TOTAL ECTS		15

Tabla 1. Estructura general del curso



La distribución de los módulos por periodos (presencial y no presencial) se recoge en la tabla 2 siguiente:

MÓDULO	NO PRESENCIAL	PRESENCIAL
MÓDULO 1: Contexto Geoestratégico y Organismos Internacionales	X	X
MÓDULO 2: Política de Defensa	X	X
MÓDULO 3: Viajes de interés profesional/Operaciones en el exterior		X
MÓDULO 4: FAS y FCSE. Conclusiones	X	X

Tabla 2. Distribución de los Módulos por Periodos

5.2. Descripción de los módulos.

A continuación se detalla el plan de estudios por cada uno de los módulos y materias de que consta.

MF1. CONTEXTO GEOESTRATEGICO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Módulo 1	
Módulo	M1. CONTEXTO GEOESTRATEGICO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
Créditos ECTS	4,5 ECTS
Duración	1 semana no presencial y 6 semanas presenciales
Carácter	Obligatorio
Ubicación en el Plan de Estudios	Periodos no Presencial-Periodo Presencial
Requisitos previos	Periodo no presencial y lecturas recomendadas
Materias	<p>MF 1.1: Organización del Ministerio de Defensa. El CESEDEN, Organización y Estructura. El departamento de Cultura y Diplomacia de Defensa</p> <p>MF 1.2: Panorama Estratégico</p> <p>MF 1.3: Estrategia de Seguridad Nacional</p> <p>MF 1.4: Los Riesgos de la Situación Económica Mundial</p> <p>MF 1.5: Potencias Nucleares: riesgos y amenazas</p> <p>MF 1.6: Agentes de la amenaza. Ciberseguridad</p> <p>MF 1.7: Recursos Vitales. Recursos Energéticos.</p> <p>MF 1.8: Terrorismo Global: Actores, escenarios y tendencias</p>



	<p>MF 1.9: El Norte de África. Situación actual del Magreb.</p> <p>MF 1.10: El África Subsahariana. Situación y posición española.</p> <p>MF 1.11: Oriente Medio y Próximo. Situación</p> <p>MF 1.12: Las Relaciones España- América Latina</p> <p>MF 1.13: La Federación Rusa. Un actor de primer orden en el orden multipolar</p> <p>MF 1.14: Seguridad y Servicios de Inteligencia en España</p> <p>MF 1.15: Unión Europea y la política común de seguridad y defensa (PCSD)</p> <p>MF 1.16: Naciones Unidas, papel en la paz y seguridad internacional.</p> <p>MF 1.17: Situación actual de la OTAN</p>
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p>	<p><u>Periodo No Presencial</u></p> <p>Conocimientos básicos para homogeneizar el nivel previo de los alumnos sobre la Ley de Seguridad Nacional, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y la Estrategia de Seguridad Nacional. Conocimientos básicos sobre la OTAN y la UE (PCSD).</p> <p><u>Periodo Presencial</u></p> <p>Ofrecer a los alumnos una visión general de los conceptos de seguridad y defensa, analizando la estrategia de seguridad nacional, y sus riesgos principales. Exposición y análisis de las diferentes zonas del panorama estratégico y los organismos internaciones</p>
<p>Resultados de Aprendizaje</p>	<p>RA1.1.- Explicar la Organización del Ministerio de Defensa. El CESEDEN, Organización y Estructura. El departamento de Cultura y Diplomacia de Defensa</p> <p>RA1.2 Analizar los conflictos internacionales de mayor relevancia. Rusia-Europa. Oriente Próximo. Acuerdo Nuclear Irán vs Arabia Saudita, Magreb-Sahel etc</p> <p>RA1.3.- Valorar la necesidad de la Estrategia de Seguridad Nacional. Analizar el Sistema de Seguridad Nacional, sus objetivos generales, líneas de acción y amenazas y desafíos</p> <p>RA1.4.- Clasificar el contexto geoeconómico, los riesgos globales, los riesgos económicos (energía y finanzas), la economía y la defensa, y los riesgos de la ciberdefensa</p> <p>RA1.5.- Valorar las doctrinas nucleares durante la Guerra Fría, Tratado de No Proliferación y protocolo adicional, la situación de Corea del Norte e Irán. Análisis de las Potencias Nucleares, riesgos y amenazas</p> <p>RA1.6.- Analizar el Ciberespacio como nuevo espacio de confrontación. Vulnerabilidades, objetivos, valores y amenazas y los principales tipos de ciberamenazas</p>



	<p>RA1.7.- Obtener una visión sobre la producción y el consumo de las fuentes energéticas, las energías renovables, las infraestructuras energéticas, las tendencias actuales y analizar el cambio climático</p> <p>RA1.8.- Analizar el terrorismo internacional como amenaza grave y generalizada para la paz mundial</p> <p>RA1.9.- Mostrar las relaciones de España, la Unión Europea y el Magreb. Revueltas Árabes. Islam político. Análisis de la situación política de los países que conforman la región</p> <p>RA1.10.- Obtener una visión global de las cuatro regiones que conforman el África Subsahariana: África oriental, Occidental, Austral y Central analizando su situación y problemática</p> <p>RA1.11.- Definir la situación en Oriente Medio y Próximo y comparar los principales conflictos actuales. Irak, Siria, Irán, Israel</p> <p>RA1.12.- Evaluar las relaciones entre España y América Latina, su vínculo cultural y la red de relaciones económicas y empresariales</p> <p>RA1.13.- Describir la evolución del orden mundial, las relaciones de la UE y la Federación rusa, su poder militar, su experiencia histórica y su sensibilidad geopolítica. Análisis de los valores y de la geopolítica rusa.</p> <p>RA1.14.- Inferir la necesidad de los Servicios de Inteligencia, su organización, sus funciones y su marco jurídico</p> <p>RA1.15.- Analizar la evolución histórica de la UE hasta llegar al tratado de Lisboa. Examinar el entramado institucional de la PCSD, La Cláusula de solidaridad, la Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea y el Plan de Aplicación en Seguridad y Defensa</p> <p>RA1.16.- Conocer la ONU: Prevención, contención, moderación y finalización de hostilidades, intervención pacífica, dirección internacional. Peacekeeping, Reglas básicas, Marco jurídico. Conflictos olvidados.</p> <p>RA1.17.- Valorar la naturaleza de la OTAN y el aspecto militar y de defensa de la UE, sus proyectos y el grado de implicación que supone para España</p>
--	---

MF2. POLITICA DE DEFENSA.

Módulo 2	
Módulo	M3. POLITICA DE DEFENSA
Créditos	3 ECTS
Duración	1 semana no presencial y 4 semanas presenciales
Carácter	Obligatorio
Ubicación en el Plan de Estudios	Periodo no Presencial-Periodo Presencial
Requisitos previos	Periodo no presencial y lecturas recomendadas



Materias	<p>MF2.1: La política de alianzas para la defensa de España</p> <p>MF2.2: Planeamiento de recursos de material del Ministerio de Defensa</p> <p>MF2.3: Estrategia militar y planeamiento de la Defensa</p> <p>MF2.4: La Comunicación y la relación de los MCS con el MINISDEF</p> <p>MF2.5: Economía de la Defensa</p> <p>MF2.6: Industria de Defensa</p> <p>MF2.7: Unidad de Verificación. Medidas de fomento de la confianza y control de armamento</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	Exposición de las líneas generales de la Política de Defensa de España. Política de alianzas, Planeamiento de los recursos, Política de Armamento y material de España, el concepto de Economía de la Defensa y su incidencia en la economía de la nación, las actividades de las empresas españolas relacionadas con la Defensa, la Unidad de Verificación y las medidas de fomento de la confianza y control de armamento
Resultados de Aprendizaje	<p>RA.2.1.- Evaluar la posición de España en los organismos internacionales de seguridad y defensa</p> <p>RA.2.2.- Valorar el Ciclo de Planeamiento. La DGAM. Modernización de las FAS. El sector industrial y la cooperación internacional</p> <p>RA.2.3.- Definir la estrategia militar. El marco político-geoestratégico de la defensa. El Planeamiento militar y el Planeamiento de recursos</p> <p>RA.2.4.- Analizar los medios de comunicación especializados en defensa y del plan de comunicación estratégico del MINISDEF</p> <p>RA.2.5.- Comparar y exponer la evolución del gasto de defensa en el mundo. Oferta y demanda en el sector. La incidencia de la Economía de la Defensa en la Economía de la nación</p> <p>RA.2.6.- Obtener una visión de la industria de defensa de España, sus características, problemática y asociaciones. La tecnología de defensa</p> <p>RA.2.7.- Conectar tratados y acuerdos en materia de control de armamentos, y medidas de transparencia</p>

MF3. VIAJES DE INTERES PROFESIONAL/ OPERACIONES EN EL EXTERIOR.

Módulo 3	
Módulo	M3. VIAJES DE INTERES PROFESIONAL/ OPERACIONES EN EL EXTERIOR
Créditos	4,5 ECTS
Duración	8 jornadas académicas
Carácter	Obligatorio
Ubicación en el Plan de Estudios	Periodo Presencial
Requisitos previos	Periodo no presencial y lecturas recomendadas



Materias	MF3.1- Visita a Unidades de interés general para los alumnos, dirigida a completar las áreas de estudio identificadas MF3.2 Operaciones en el Exterior. Testimonio de actores
Breve descripción de contenidos de la materia	Viajes de interés profesional de 4 días de duración cada uno con el objeto de reforzar sus conocimientos sobre las diferentes materias objeto del curso, con particular atención a las relaciones institucionales, organizativas o de interés para el planeamiento de la defensa Uno de los viajes podrá ser sustituido, en el caso de que las circunstancias así lo aconsejen, por unas presentaciones por parte del personal militar de las operaciones en el exterior en las que hayan participado, analizando desde el punto de vista personal su experiencia en misiones.
Resultados de Aprendizaje	RA3.1.- Reforzar sus conocimientos sobre las diferentes materias objeto del curso y comprobar el nivel operativo de las fuerzas armadas españolas RA3.2.- Mostrar unidades militares de ET, del EA, de la Armada y de la Guardia Civil RA3.3.- Establecer una relación directa con personal de las FAS con el conocer de primera mano el día a día de nuestros soldados, valorar la hospitalidad de las unidades visitadas y conocer sus capacidades RA3.4.- Adquirir un conocimiento directo de Fuerzas Armadas, prestando especial importancia al factor humano RA3.5.- Crear vínculos personales con el resto de alumnos RA3.6.- Conocer de primera mano el trabajo diario que se desarrolla en las misiones en el exterior
Comentarios Adicionales	Durante las visitas a Unidades, Centros y Organismos del MINISDEF los alumnos no participarán de forma activa en actividades que requieran instrucción previa

MF4. LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Módulo 4	
Módulo	M4. LAS FAS Y LOS FCSE. CONCLUSIONES
Créditos ECTS	3 ECTS
Duración	1 semana no presencial y 4 semanas presenciales
Carácter	Obligatorio
Ubicación en el Plan de Estudios	Periodo no Presencial-Periodo Presencial

Requisitos previos	Periodo no presencial y lecturas recomendadas
Materias	<p>MF4.1.- Fuerzas Armadas. Organización y estructura</p> <p>MF4.2.- Guardia Civil. Organización y estructura. Medios y misiones</p> <p>MF4.3.- Cuartel General del Ejército de Tierra. Organización, medios y misiones. Las operaciones en el exterior</p> <p>MF4.4.- Cuartel General del Ejército del Aire. Organización, medios y misiones. Las operaciones en el exterior</p> <p>MF4.5.- Cuartel General de la Armada. Organización, medios y misiones. Las operaciones en el exterior</p> <p>MF4.6.- Las Fuerzas Armadas en apoyo a la protección civil: La Unidad Militar de Emergencias</p> <p>MF4.7.- El Mando de Operaciones. Organización, medios y misiones. Las Operaciones en el exterior</p> <p>MF4.8.- La Dirección General de la Policía. Organización, medios y misiones</p> <p>MF 4.9 Visita Industria de Defensa</p> <p>MF4.10.- Visita a una Organización de interés que se determine</p> <p>MF4.11.- Grupos de trabajo asignados a los alumnos sobre temas seleccionados de Seguridad y Defensa</p> <p>MF4.12.- Lección Final JEMAD</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p>Concepto de empleo de las FAS. Fuerzas Armadas y los Cuerpos de Seguridad del Estado</p> <p>Presentación por parte de los alumnos de los trabajos realizados en grupo, sobre los temas asignados. Se desarrollará un trabajo en grupo desarrollando un documento que permita la discusión de un tema relacionado con la seguridad y defensa, alcanzando consenso entre los participantes sobre las conclusiones del documento. Se deberá exponer el trabajo por cada grupo llegando a transmitir con claridad los aspectos más destacables del trabajo desarrollado y las conclusiones finales</p> <p>Así mismo se recibirán las conferencias magistrales finales por las autoridades del mayor nivel posible que se determinen</p>
Resultados de Aprendizaje	<p>RA4.1.- Interpretar el Concepto de Empleo de las FAS, los escenarios de empleo y los objetivos y líneas de acción estratégica, así como el empleo de la Fuerza Conjunta</p> <p>RA4.2. Identificar las capacidades actuales y futuras de las FAS y FCSE, analizando las misiones, organización y medios de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil y Policía Nacional</p>



	<p>RA4.3.- Obtener una visión de la estructura, organización y misiones de la Guardia Civil, analizando los medios y las unidades de que dispone. La Agrupación de Reserva y Seguridad.</p> <p>RA4.4.- Obtener una visión de la estructura, organización y misiones del ET, el empleo y los escenarios, el modelo global de Fuerza, la Fuerza actual, sus recursos materiales y su despliegue</p> <p>RA4.5.- Obtener una visión de la estructura, organización y misiones del EA, analizando los medios aeroespaciales de la Fuerza Aérea: medios de intervención y defensa, medios de proyección de la Fuerza, medios de mando y control, medios de inteligencia y vigilancia aeroespacial, medios de acción aeroespacial del Estado y medios de enseñanza</p> <p>RA4.6. Obtener una visión de la estructura, organización y misiones de la Armada, analizando los medios que dispone, la Estrategia Marítima de Seguridad Nacional, y las operaciones y los despliegues en curso</p> <p>RA4.7.- Analizar la estructura, organización y misiones de la Unidad Militar de Emergencias como parte del Sistema Nacional de Protección Civil y sus capacidades para hacer frente a catástrofes naturales de toda índole tanto en territorio nacional como en el extranjero</p> <p>RA4.8.- Obtener una visión de la estructura, organización y misiones del Mando de Operaciones con un análisis de los tipos de operaciones, las operaciones en curso, las operaciones permanentes y las operaciones en el exterior</p> <p>RA4.9- Obtener una visión de la estructura, organización y misiones de la Dirección General de la Policía</p> <p>RA4.10.- Reforzar sus conocimientos sobre las diferentes materias objeto del curso, en relación con la industria de defensa y organizaciones relacionadas con la seguridad y la defensa</p> <p>RA4.11.- Incentivar en el alumno la capacidad de trabajo en grupo mediante el desarrollo de un documento que permita la discusión de un tema relacionado con la seguridad y defensa, alcanzando consenso entre los participantes sobre las conclusiones del documento</p> <p>RA4.12.- Incentivar en el alumno la capacidad de reflexión sobre la seguridad y defensa</p> <p>RA4.13.- Obtener una visión general sobre cómo afrontar el compromiso de las FAS para la España del futuro</p> <p>RA4.14.- Reforzar los conocimientos sobre la estructura operativa del EMAD, la estrategia militar y los planeamientos de Defensa</p>
<p>Comentarios Adicionales</p>	<p>Durante las visitas a Unidades, Centros y Organismos del MINISDEF los alumnos no participarán de forma activa en actividades que requieran instrucción previa</p>



La metodología utilizada en el curso se basará en el trabajo autónomo del alumno, la realización de actividades prácticas y clases presenciales con una metodología colaborativa mediante grupos de trabajo y con un enfoque eminentemente práctico y contextualizado.

El sistema general de evaluación del curso será mediante la evaluación continua del grado de consecución de los objetivos.

La evaluación de los alumnos se realizará de forma metódica, a través del análisis y la observación directa y permanente, empleando para ello, entre otros, los siguientes Instrumentos de Evaluación:

- Observación directa de los alumnos.
- Trabajos en grupo.
- Exposiciones orales.

La calificación del curso será de APTO o NO APTO en función de la actitud observada del alumno, asistencia al curso y la evaluación del grado de consecución de los objetivos del mismo.

6. REQUISITOS DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO.

6.1. Profesorado.

El curso será coordinado por el Departamento de Cultura y Diplomacia de Defensa de la ESFAS, con el apoyo de los profesores titulares de los departamentos docentes y otros organismos del CESEDEN, profesores de número y asociados de diferentes unidades, centros y organismos militares, así como ponentes del ámbito civil (público y privado) de reconocido prestigio.

6.2. Personal de apoyo.

El personal no docente tendrá el cometido de apoyo administrativo e informático a profesores y alumnos del curso.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

7.1. Aulas y otros espacios para la docencia.

La Secretaría General del CESEDEN es el órgano responsable de su gestión y control.

Las capacidades generales del CESEDEN son las siguientes:

- Un aula magna: 300 plazas con posibilidad de conexión.
- Un paraninfo: 283 plazas en dos pisos (198 + 85) sin posibilidad de conexión.
- 6 aulas de 24 plazas.
- 2 aulas de 54 plazas.
- 2 aulas de 30 plazas.
- 1 aula de 14 plazas.
- 1 aula de 19 plazas.
- Posibilidad de uso compartido de una aula panelable con 80 plazas de capacidad en dos espacios separables de 40 plazas cada uno.

7.2. Campus Virtual Corporativo y nuevas tecnologías.

Dado que el CDN que imparte el CESEDEN es de modalidad semipresencial, se cuenta con el Portal Académico Virtual (PAV) de la ESFAS del Campus Virtual Corporativo del Ministerio de Defensa (en adelante CVCDEF):

<https://campusdefensa.mde.es/>

La plataforma Moodle es la herramienta colaborativa incluida e integrada en el CVCDEF, que tiene como objetivo alojar los contenidos y actividades, tanto interactivas como no interactivas, tanto en el periodo no-presencial como en el presencial.

Esta plataforma dispone a su vez de una amplia gama de herramientas colaborativas, que permiten la interacción entre grupos de alumnos y tutores del PAV del CVCDEF. Permite también alojar contenidos no interactivos, lo que le proporciona una gran flexibilidad de empleo.

La ESFAS cuenta con las capacidades informáticas necesarias para garantizar una adecuada gestión del conocimiento mediante la aplicación de las últimas tecnologías disponibles de gestión de la información, tanto para profesores como para alumnos. Para ello se apoya en las capacidades del CESEDEN.

7.3. Otros servicios.

El CESEDEN dispone también de otros servicios adicionales como son:

- Centro de documentación del CESEDEN.
- Jefatura de servicios generales.
- Aseos de señoras y caballeros.
- Aseos y vestuarios de señoras y caballeros para el alumnado del curso.
- Almacén de recursos educativos.
- Y también dispone de otros servicios comunes del CESEDEN, que pueden ser utilizados por los alumnos, tales como: restaurante, cafetería, gimnasio y aparcamientos.

8. EFECTOS DE LA SUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA Y RESULTADOS PREVISTOS.**8.1. Servidumbres.**

El personal militar del curso egresado estará sujeto a las servidumbres previstas en la normativa en vigor.

8.2. Resultados previstos.

Los datos que se proporcionan a continuación se han estimado utilizando la información disponible de los últimos cuatro cursos académicos.

- Tasa de éxito: Porcentaje de alumnos que finaliza la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios.

Se ha estimado una tasa de graduación del 98%

- Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de alumnos que abandonan voluntariamente y el número total que iniciaron el curso.

Se ha estimado una tasa de abandono inferior al 2%.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

9.1. Responsable del sistema de garantía interna de la calidad del Plan de Estudios.

Un sistema de garantía de calidad es la atención sistemática, estructurada y continua de la calidad en términos de su mantenimiento y mejora.

Los sistemas de garantía de la calidad son parte de los planes de estudios, y constituyen el fundamento para que la organización de las enseñanzas que se imparten en los centros funcione eficaz y eficientemente. La Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) ha diseñado, conjuntamente con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), un modelo de evaluación de centros, por medio del cual se evalúan estos planes de estudios.

El Director de la ESFAS es el responsable de la garantía interna de la calidad del plan de estudios. La Jefatura de Estudios de la ESFAS auxiliará al Director en el planeamiento, dirección, coordinación y control de las actividades relacionadas con la evaluación de la calidad de la enseñanza.

Este modelo de evaluación de centros es de aplicación también al plan de estudios del CDNJ.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

La ESFAS llevará a cabo una autoevaluación interna con el objeto de comprobar que el curso y su desarrollo cumplen con los objetivos establecidos.

El resultado del proceso de autoevaluación de la enseñanza impartida debe permitir conocer la situación de la misma, respecto al modelo de evaluación establecido, los puntos débiles en los que es preciso invertir más esfuerzos para su mejora y las propuestas de mejora que de ellas se desprende.

Todo ello ha de quedar detallado en el Informe de Autoevaluación cuyo contenido servirá para que la Unidad de Expertos realice la evaluación externa, con la periodicidad que se determine.

El proceso de evaluación externa debe generar las conclusiones que permita conseguir la mejora continua del Centro y de los objetivos que tienen establecidos. Dichas conclusiones, en forma de valoraciones (puntos fuertes y propuestas de mejora) y recomendaciones debe quedar detallado en el Informe de evaluación externa.

9.3. Procedimiento de recogida y análisis de satisfacción del personal implicado y de sugerencias y reclamaciones.

El procedimiento para el análisis de la satisfacción de los alumnos se realiza a través de una encuesta, que se les aplica a lo largo del curso.

El procedimiento para el análisis de la satisfacción del personal docente y del personal no docente se realiza a través de una encuesta a la finalización del curso.

Las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se recogen principalmente a través de la secretaría de estudios.

**9.4. Mecanismo de publicidad del curso.**

El CESEDEN dispone de una página WEB con información del curso de defensa nacional para jóvenes que puede consultarse en el siguiente vínculo:

http://www.defensa.gob.es/ceseden/esfas/cursos/cursos_cultura_defensa/cursos/CursoDefensaNacionalJovenes.html

El curso de defensa nacional para jóvenes se convoca por invitación del Jefe del Estado Mayor de la Defensa a los organismos implicados en los mismos.

Dicha invitación contiene la información fundamental sobre el citado curso: número de plazas y designación de alumnos, centro donde se desarrolla y calendario y estructura del curso.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

El actual plan de estudios se impartirá a partir del ciclo académico 2020-2021, inclusive.



11. MODELO DE DOCUMENTO ACREDITATIVO DE SUPERACIÓN DEL CURSO.

El documento acreditativo de superación del curso es el siguiente diploma, que posteriormente será completado por la correspondiente publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».



**ANEXO****REFERENCIAS:**

- a) Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones.
- b) Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.
- c) Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
- d) Real Decreto 339/2015, de 30 de abril por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.
- e) Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas.
- f) Orden DEF/166/2015, de 21 de enero, por la que se desarrolla la organización básica de las Fuerzas Armadas.
- g) Orden DEF/1887/2015, de 16 de septiembre, por la que se desarrolla la organización básica del Estado Mayor de la Defensa.
- h) Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.
- i) Orden DEF/808/2019, de 17 de julio, por la que se determinan los cursos militares considerados de Altos Estudios de la Defensa Nacional.
- j) Guía de apoyo para la elaboración del Currículo. Documento de la EMCE. 13º Borrador: 14 enero de 2019.
- k) Estrategia de Seguridad Nacional 2017.